



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2134/2017

### APRUEBA CORRIDA DE LISTA DE LOS CONCURSOS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION DEL MAULE, TEMPORADA 2017.

Talca, 26/ 12/ 2017

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por el D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fijan reglamento de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en el D.S. N° 4 de 2017, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2017; lo señalado en la resolución N° 302/2017 del 08.03.2017 del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Maule, que aprueba bases de los concursos del SIRSD-S 2017; lo establecido en las resoluciones N° 910/2017 de 10.07.2017 y N° 1236/2017 de 25.08.2017, ambas del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Maule, que aprueban listas de selección a firme de los concursos 4-5-6-7-8 y 1-2-3, respectivamente; lo establecido en la resolución N° 918/2017 de 12.07.2017, que modifica resolución N° 910/2017 de 10.07.2017; lo señalado en la Resolución Exenta RA 240/290/2017 del Director Nacional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Ley N° 20.981 que aprueba presupuesto sector público año 2017; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución:

#### CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 19 de mayo, se cerraron los concursos SIRSD-S indicados a continuación recepcionándose un total de 304 expedientes en las oficinas SAG de la región:

N°	NOMBRE DEL CONCURSO	POSTULACIONES
4	Secanos interior y costero provincias de Curicó y Talca	15
5	Secanos interior y costero provincias de Linares y Cauquenes	40
6	Emergencia secano de precordillera y cordillera región del Maule	19
7	Suelos arroceros provincia de Linares	80
8	Emergencia secanos interior y costero región del Maule	150

2. Que, con fecha 16 de junio, se cerraron los concursos SIRSD-S indicados a continuación recepcionándose un total de 286 expedientes en las oficinas SAG de la región:

N°	NOMBRE DEL CONCURSO	POSTULACIONES
1	Llano central de la provincia de Curicó	42
2	Llano central de la provincia de Talca	75
3	Llano central de la provincia de Linares	169

3. Que han sido seleccionadas a firme un total de 256 postulaciones, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. N° 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura:

CONCURSO	PLANES DE MANEJO SELECCIONADOS
1	26
2	42
3	71
4	12
5	25
6	13
7	45
8	22

4. Que el Reglamento del Sistema, contempla listas de espera basadas en la futura disponibilidad de fondos por suplementación presupuestaria, por renunciaciones o por no ejecución de planes de manejo.

#### RESUELVO:

1. Apruébese los siguientes listados adjuntos que, a partir de esta fecha, se sumarán a los listados de seleccionados(as) a firme, de los concursos N°s 3, 6, 7 y 8, indicados en los considerandos 1 y 2, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, SIRSD-S temporada 2017, de acuerdo al procedimiento fijado por el D.S. N° 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura:

CONCURSO 2				

N°	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	COMUNA
			LISTA 2			
51	231060044	[REDACTED]	PEÑAILLO VILLASEÑOR RAQUEL DEL CARMEN	290	2.622.195	MAULE
52	231060029	[REDACTED]	CARRIL QUINTANA MARIA DEL CARMEN	288	1.319.864	SAN CLEMENTE
53	231060045	[REDACTED]	JIMENEZ SALINAS LEYLA JULIA	287	1.173.317	MAULE

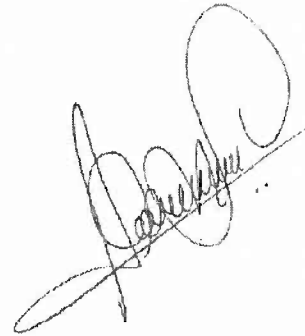
CONCURSO 3						
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	COMUNA
			LISTA 2			
114	331400009	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRICOLA DOÑA LAURA LIMITADA	311	2.600.000	LONGAVI
115	331210312	[REDACTED]	FALCON VALENZUELA HUGO ELIAS	303	1.756.021	PARRAL
116	331060020	[REDACTED]	SOC. AGR. Y CRIANCERA SANTA MARIA LTDA	300	2.700.810	YERBAS BUENAS
117	331210332	[REDACTED]	GONZALEZ GONZALEZ VICTOR OMAR	299	1.941.125	PARRAL
118	331210330	[REDACTED]	AGR. HECTOR GONZALEZ RAMOS E.I.R.L.	297	1.088.447	PARRAL
119	331210317	[REDACTED]	HERNANDEZ MAUREIRA ALIRO DEL TRANSITO	291	2.788.044	PARRAL
120	331400029	[REDACTED]	ESPINOSA CHACON MARCO ANTONIO	282	4.400.000	RETIRO
121	331400023	[REDACTED]	CHACON CORTA MARIA ANGELICA	281	3.900.000	PARRAL

CONCURSO 7						
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	COMUNA
			LISTA 2			
53	731400000	[REDACTED]	TRONCOSO TRONCOSO GLORIA CECILIA	272	3.400.000	LONGAVI
54	731210717	[REDACTED]	GONZALEZ MUÑOZ JOSE RUDECINDO	260	2.087.511	PARRAL

55	731210716	[REDACTED]	FLORES NAVARRO JOSE ERNESTO	257	2.676.500	PARRAL
56	731210712	[REDACTED]	FUENTES HERNANDEZ EDUARDO ANTONIO	249	6.607.225	RETIRO
57	731210704	[REDACTED]	AGR. EDUARDO FUENTES HERNANDEZ E.I.R.L.	237	7.396.640	PARRAL
58	731210731	[REDACTED]	VILLAGRAN RETAMAL LUIS EDGARDO	223	2.986.825	PARRAL
59	731210728	[REDACTED]	SOBARZO GONZALEZ LUIS ATRACTIVO	220	3.924.082	PARRAL
60	731210732	[REDACTED]	GODOY CASARETTO LEONARDO	209	2.581.375	PARRAL

CONCURSO 8						
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	COMUNA
LISTA 3						
112	831200024	[REDACTED]	VALDES VEJAR CARMEN GLORIA	556	5.570.310	CAUQUENES
113	831200011	[REDACTED]	MORAGA CHANDIA JUAN SEGUNDO	460	2.982.135	CAUQUENES
114	831200019	[REDACTED]	MANRIQUEZ FRANZANI LUIS WINSTON	336	1.258.251	CHANCO
115	831200074	[REDACTED]	AVILA GUERRERO RODEMEDIL	199	7.396.640	CAUQUENES
116	831200056	[REDACTED]	MOYA MUJICA MARIO FERNANDO	186	353.717	CAUQUENES
117	831200009	[REDACTED]	LANDEROS ARAVENA LUIS AURELIO	162	7.396.640	CAUQUENES
118	831060000	[REDACTED]	NAJLE CACERES ALEJANDRO EMILIO	128	7.083.282	CHANCO
119	831200062	[REDACTED]	AGR. Y FORESTAL PANGUEADA LIMITADA	98	6.879.654	PELLUHUE

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**ANA CABRERA VALENZUELA  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL MAULE  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

LVR/AME

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Or.OC
- Viviana Valdes Cancino - Encargada Regional Unidad Regional Jurídica - Or.VII
- Glauco Iván Azocar Hitschfeld - Jefe (S) Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Marcelo Iván Quintana Lara - Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Andrés Armando Ediap Guarda - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Miguel Angel Troncoso Astudillo - Jefe Oficina Sectorial Linares - Or.VII
- Luz María Castillo Morales - Encargada Sectorial RENARES - Or.VII
- Pablo Esteban Ibáñez Pinto - Jefe Oficina Sectorial Parral - Or.VII
- Cristian Fernando Cerón Tapia - Encargado Programa Renares - Or.VII
- Luis Fernando Pinochet Romero - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Or.VII
- Luis Erasmó Angel Letelier Galvez - Profesional RNR Oficina Sectorial Cauquenes - Or.VII
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Franz Reinhard Rojas Espinoza - Analista Contable Protección RNR Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Pedro Gabriel Moenne Garcia - Jefe Oficina Sectorial Curicó - Or.VII

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/BED9F00DCB130F379DE61356D376500ED44FF4C2>